

Bogotá D.C.,

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.
23/4/2014 10:36:38 FOLIOS:1 ANEXOS:0
AL CONTESTAR CITE: 4120-E2-19915
TIPO DOCUMENTAL: COMUNICACIONES
REMITE: GRUPO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
DESTINATARIO: TERCERO INTERVINIENTE

Señores
ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS "DESPERTAR"
Tercero Interviniente
Calle 31 N° 30 - 73
Manizales - Caldas

Referencia: **Comunicación - Auto 609 del 5 de marzo de 2014**
Expediente 1178

Para su conocimiento y fines pertinentes, les comunicamos que esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ha proferido el Auto No. 609 del 5 de marzo de 2014 a nombre de ISAGEN S.A. E.S.P. por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental y se adoptan otras decisiones; dicho acto administrativo puede ser consultado, en el Centro de Asesoría al Ciudadano de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

Cualquier información en relación con lo anterior le será suministrada en los teléfonos 2540111 Extensión **2034**.

Cordialmente,


MARTHA YANETH SANABRIA GUTIÉRREZ
Profesional Universitario

Expediente: 1178
Fecha: 21-abr.-14
Elaboró: Edison Martínez 